República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público

JUZGADO OCHENTA Y SEIS (86) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Transformado transitoriamente en
JUZGADO 68 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ
Bogotá D.C., quince (15) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: 110014003086 **2022-**0**1248** 00

Revisada la documental que vista folios 14-15 del expediente digital, da cuenta esta Unidad Judicial que no corresponde al proceso de la referencia al no coincidir las partes ni la secuencia del expediente, sino que conciernen al proceso 2022-000**97** que cursa en JUZGADO CINCUENTA Y OCHO (58) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C. – TRANSITORIAMENTE CONVERTIDO A JUZGADO CUARENTA (40) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPENTENCIAS MULTIPLES DE BOGOTÁ D.C. En consecuencia, por secretaría desglósese y remítase al Juzgado que realmente pertenece. Déjense las constancias del caso.

De otro lado, se agrega al expediente la documental allegada por el extremo actor, respecto de la diligencia de notificación de la demandada NANCY PATRICIA MORA RAMIREZ, (No 17 exp digital) la cual obtuvo resultado negativo.

NOTIFÍQUESE, y CÚMPLASE,

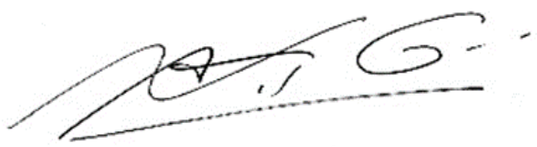

NATALIA ANDREA GUARÍN ACEVEDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:

El auto anterior es notificado por anotación en estado No. 044 de hoy
16 DE JUNIO DE 2023.
La Secretaria,

NANCY MILENA RUSINQUE TRUJILLO

P.L.R.P.